| Alcaldía de Filadelfia Departamento de Caldas \| Secretaria de GOBIERNO | **CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA E INEXISTENCIA DE PERSONAL** | |
|---|---|---|

400.4.0076- 2026

## CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente requiere adelantar el proceso de contratación

| CONCEPTO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Objeto es: | Prestación de servicios profesionales para acompañar a la secretaría de agricultura y medio ambiente en la planeación, ejecución y cierre técnico del proyecto ambiental intensivo "guardianes de la tierra: tejiendo saberes para la sostenibilidad en filadelfia", orientado a la sensibilización y educación ambiental práctica y al fortalecimiento de capacidades comunitarias en el municipio de filadelfia, caldas |
| Perfil Requerido es: | Persona natural o jurídica, que cuente con un objeto amplio que le permita ejecutar el objeto y las actividades a contratar |
| La experiencia requerida es : | Experiencia mínima acreditada con más de tres (03) contratos ejecutando actividades relacionadas con el objeto y alcances a contratar |

| **Que el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:** |
|---|
| "Articulo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.<br><br>Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (…) " |
| Que en mérito de lo expuesto<br><br>**CERTIFICA** |
| Que, luego de verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente, se encontró que aun existiendo personal en la planta, este no es suficiente para desarrollar el objeto contractual |
| Que, de conformidad con la anterior verificación, se certifica la no disponibilidad de personal para atender el objeto contractual |

Dada en Filadelfia a los 28 días del mes enero del 2026

**PAULA ANDREA CASTAÑO GALVIS**
Secretaria de Gobierno